



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
HIDROGRAFÍA

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

Montevideo, 14 DIC. 2018

VISTO: Estos antecedentes relacionados con la Compra Directa N° 1155/2017 "Servicio de limpieza en el Puerto de Bella Unión".-----

RESULTANDO: I) Que la mencionada Compra Directa fue adjudicada a la firma Ana Beatriz Elías por resolución de fecha 14 de diciembre de 2017.-----

II) Que Área Administración y Mantenimiento Portuario solicita ampliar la Compra Directa con la finalidad de continuar con el servicio contratado.-----

III) Que la firma Ana Beatriz Elías prestó su conformidad a la ampliación solicitada.-----

CONSIDERANDO: Que Área Gestión Administrativo Financiero Contable y Sección Suministros han tomado la intervención que les compete.-----

ATENTO: A lo establecido en el "TOCAF" Decreto 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

RESUELVE:

1°.- Amplíase la Compra Directa N° 1155/2017 "Servicio de limpieza en el Puerto de Bella Unión" adjudicada por resolución de fecha 14 de diciembre de 2017 a la firma Ana Beatriz Elías, por un monto de \$ 186.172,00 (pesos uruguayos ciento ochenta y seis mil ciento setenta y dos con 00/100), IVA incluido, por el plazo de un año.-----

2°.- La erogación se atenderá con cargo al Proyecto 856, Ejercicio 2019.-----

3°.- Los pagos se realizarán por el SIIF, a través de la Tesorería General de la Nación.-----

4°.- Establécese que la notificación a la firma adjudicataria de la presente resolución, constituirá a todos los efectos legales el Contrato correspondiente a que se refieren las disposiciones de las normas legales y reglamentarias vigentes, siendo las obligaciones y derechos de la empresa las que surgen de su oferta y de las normas jurídicas aplicables.-

5°.- Pase a Sección Suministros, Departamento Contaduría y Área Administración y Mantenimiento Portuario.-----

AN/mv

Ing. ANIBAL BENNETO
Director Nacional de Hidrografía
M.T.O.P.